



**DOCUMENTO DE REFLEXIÓN ÉTICA DEL PROYECTO TRABAJO DE FIN
DE GRADO EN MEDICINA
CURSO ACADÉMICO**

**Título
del Trabajo:**

Alumno/a:

Profesor/a/es/as Responsables:

	SI/NO
¿El TFG está incluido en alguna Línea o Proyecto de investigación ya en curso, y cuenta con la autorización del correspondiente Comité de Ética?	
¿El TFG mide estándares de calidad y estudia actividades que se están llevando actualmente a cabo?	

En caso de que la respuesta a ambas preguntas sea **NO**, conteste a las siguientes preguntas:

	SÍ/NO
¿El TFG propuesto conlleva un estudio con pacientes de tipo experimental o intervencionista, e implica un mínimo riesgo adicional o intrusión para los participantes?	
¿El TFG propuesto conlleva acceso a datos clínicos o pertenecientes al núcleo duro de la privacidad (datos sensibles), bien mediante entrevista o bien a través de la consulta de Historia Clínica?	
¿El TFG propuesto conlleva la obtención o uso de muestras biológicas?	
¿El TFG aporta conocimiento nuevo y generalizable?	
¿El TFG quiere descubrir qué debería hacerse?	
¿La asignación de pacientes, o participantes, a un grupo determinado es aleatoria?	

Si ha respondido Sí a alguna de las preguntas anteriores, su estudio reúne todas las características de un estudio de investigación, por lo que en virtud del RD 439/2010 de 14 de diciembre, requiere una valoración de sus



aspectos éticos por parte de un Comité de Ética de Investigación acreditado de referencia (CEI de Córdoba, para los proyectos de este ámbito).

No obstante, su estudio podrá ser valorado por un Comité de Revisión Proporcional, dentro del Comité de Ética de la Investigación, si se considera que es de baja carga ética.

En el supuesto de que deba ser evaluado por el Comité de Ética de la Investigación, solicite la correspondiente autorización al Comité de Ética de la Investigación de referencia a través de la siguiente dirección de internet,

<https://www.juntadeandalucia.es/salud/portaldeetica>, necesitando para ello la firma electrónica. Al proyecto debe adjuntar:

- Solicitud firmada, junto con la del profesor responsable
- Si va a ser realizada en un centro sanitario, la autorización del Jefe de Servicio o Unidad de Gestión Clínica.
- Curriculum vitae del solicitante
- El Consentimiento Informado, que deberá recoger los principios básicos contenidos en la Ley de Investigación Biomédica, y en particular art. 4 y 5 (Ley 14/2007, de 3 de julio BOE núm.159 de 4 de julio). Se puede usar el modelo oficial del documento de Consentimiento Informado (aprobado por Orden de 8 de julio de 2009, BOJA 6/8/2009).

En Córdoba, a de de

Fdo. El alumno

Fdo. El Profesor/tutor responsable